



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, Primero (01) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00121 00
PROCESO	VERBAL DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE	MAURICIO PARDO JALLER C.C 71.752.516 (pardo.mauricio@yahoo.com)
DEMANDADO	SEBASTIAN PARDO ALVAREZ C.C 98.667.146
AUTO	RECHAZA DEMANDA

A raíz de las medidas impuestas por la pandemia COVID-19, y con base en la legislación de emergencia, en particular el acuerdo 11567 del 15 de marzo del 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y decreto 806 del 4 de junio de 2020 del Gobierno Nacional, en lo subsiguiente, y en principio las comunicaciones necesarias para el trámite del proceso estarán determinadas por el uso de las tecnologías de la información, y las comunicaciones como **ESTADOS y CORREOS ELECTRONICOS** en orden a lo cual el juzgado informa:

CORREO INSTITUCIONAL: ccto17me@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORREO SECRETARIAL: nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Requiere de las partes y abogados registrar expresamente dirección, correo electrónico y teléfono, como medio para surtir las comunicaciones requeridas en el trámite del proceso.

Mediante auto de fecha 13 de agosto/2020 notificado por Estados No. 50 del 20 de agosto de 2020, se inadmitió la presente demanda. Contando la parte demandante con el término de 5 días para la subsanación, término que se venció el 27 de agosto/2020 sin que la parte allegara escrito de subsanación.

En consecuencia, el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE:

1. En los términos del artículo 90 numeral 7, inciso 2°, del Código General del Proceso Rechazar la demanda VERBAL DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE COMPRAVENTA planteada por MAURICIO PARDO JALLER frente a SEBASTIAN PARDO ALVAREZ.
2. Cancelar el registro en el sistema archivar copia de los autos.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', with a stylized flourish at the end.

**JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ**

DA